# REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 01 de diciembre de 2022.-DECRETO ALC. Nº 6.885/2022.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada; Resolución Nº 6 del año 2019, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican; Decreto Alcaldicio N° 2.494/21 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 5345/22 de fecha 27 de septiembre de 2022, que fija dotación 2023; Decreto Alcaldicio N° 5.463/22 de fecha 30 de Septiembre de 2022, que deja sin efecto Decreto Alcaldicio 5.345/22 y fija Dotación de Salud para el año 2023; la necesidad de contar con personal para el área de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 5.973/22 de fecha 21 de octubre de 2022, mediante el cual se aprueba Resolución Exenta N°05.827/22 de fecha 21 de octubre de 2022, del Servicio de Salud de Iquique, que aprueba la Dotación de Salud 2023 para la Comuna de Alto Hospicio.

**CONSIDERANDO:** Memorándum N° 7.974/22, de fecha 01 de diciembre de 2022, del Director de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita decretar en calidad de **Plazo Fijo** a los siguientes profesionales, y así optimizar y dar plena eficiencia al Departamento de Servicios Traspasados en dicha área y certificado de obligación presupuestaria.

#### DECRETO:

calidad de Plazo fijo, de acuerdo a la Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, para que se desempeñe en el Área de Salud Municipalizada, a las siguientes personas:

1. Nombre : Leonardo Medina Pérez. Rut

Cargo : Médico Cirujano.

Lugar de Desempeño : CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo (SAR La Tortuga).

Jornada : Completa 44 horas semanales.

Grado : Categoría A, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.

Calidad : Plazo Fijo.

Período de Vigencia : Desde 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Debe rendir caución : No.

2. Nombre : Manuel Calquín Muñoz.

Rut

Cargo : Otros profesionales. Función : Tecnólogo Médico.

Lugar de Desempeño : CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo (SAR La Tortuga).

Jornada : Completa 44 horas semanales.

Grado : Categoría B, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.

Calidad : Plazo Fijo.

Periodo de Vigencia : Desde 01 de enero de 2023 hasta 31 de diciembre de 2023.

Debe rendir caución : No.

3. Nombre : Tiara Caquisane Espinoza.

Rut

Cargo : Otros Profesionales.

Función : Enfermera.

### (...continuidad Decreto Alcaldicio N°6.885)

: CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo (SAR La Tortuga). Lugar de Desempeño : Completa 44 horas semanales. Jornada : Categoría B, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria. Grado Calidad : Plazo Fijo. : Desde 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. Período de Vigencia Debe rendir caución : No. Nombre : Bryan Ossandon Vargas. Rut : Otros Profesionales. Cargo : Tecnólogo Médico. Función : CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo (SAR La Tortuga). Lugar de Desempeño : Completa 44 horas semanales. Jornada Grado : Categoría B, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria. Calidad : Plazo Fijo. : Desde 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. Período de Vigencia Debe rendir caución : No. · Edita Lara Parra. Nombre Rut : Técnico de Nivel Superior de Salud. : TENS. mpeño : CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo (SAR La Tortuga). : Completa 44 horas semanales. : Categoría C, Nivel 14, Estatuto de Atención Primaria. : Plazo Fijo. gencia : Desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. rendir caución : No. Nombre : Jocelyn Toro González. Rut : Técnico de Salud. Cargo Función : Técnico Paramédico. Lugar de Desempeño : CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo (SAR La Tortuga). Jornada : Completa 44 horas semanales. Grado : Categoría D, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria. Calidad : Plazo Fijo. Período de Vigencia : Desde 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. Debe rendir caución : No. 7. Nombre : Mónica Díaz Vargas. Rut Cargo : Administrativa. Lugar de Desempeño : CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo (SAR La Tortuga). Jornada : Completa 44 horas semanales. Grado : Categoría E, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria. Calidad : Plazo Fijo. Período de Vigencia : Desde 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. Debe rendir caución : No. Nombre : Natalia Gutiérrez Carrillo. Rut

: Administrativa.

: Completa 44 horas semanales.

: CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo (SAR La Tortuga).

Cargo

Jornada

Lugar de Desempeño

(...continuidad Decreto Alcaldicio N°6.885) : Categoría E, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria. Grado Calidad : Plazo Fijo. : Desde 01 de enero de 2023 hasta 31 de diciembre de 2023. Periodo de Vigencia Debe rendir caución Nombre : Marcos Flores Riveros. Rut Cargo : Auxiliar de Servicios Menores de Salud. : Conductor. Función : CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo (SAR La Tortuga). Lugar de Desempeño : Completa 44 horas semanales. Jornada : Categoría F, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria. Grado Calidad : Plazo Fijo. Período de Vigencia : Desde 01 de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023. Debe rendir caución : Si. 10. Nombre : Mauricio García San Martín. Rut : Auxiliar de Servicios de Salud. Cargo Función : Conductor. : CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo (SAR La Tortuga). Lugar de Desempeño : Completa 44 horas semanales. Jornada : Categoría F, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria. : Desde 01 de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023. : Luis Pastén Quiroga. Cargo : Auxiliar de Servicios de Salud. Función : Conductor. Lugar de Desempeño : CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo (SAR La Tortuga). Jornada : Completa 44 horas semanales. Grado : Categoría F, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria. Calidad : Plazo Fijo. Período de Vigencia : Desde el 01 de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023. Debe rendir caución : Carlos Ramírez Ramírez. 12. Rut Cargo : Auxiliar de Servicios de Salud. Función : Conductor. Lugar de Desempeño : CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo (SAR La Tortuga). Jornada : Completa 44 horas semanales. Grado : Categoría F, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria. Calidad : Plazo Fijo. Período de Vigencia : Desde 01 de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023. Debe rendir caución : Si.

13. Nombre : Katisleidy Gonzalez Junco.

Cargo : Médico Cirujano.

Lugar de Desempeño : CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo (SAR la Tortuga).

Jornada : Completa 44 horas semanales.

Grado : Categoría A, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.

### (...continuidad Decreto Alcaldicio N°6.885)

Calidad

Período de Vigencia

: Desde 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Debe rendir caución

: No.

14. Nombre

: María Aravena Rojas.

Rut

Cargo

: Otros Profesionales.

Función

: Enfermera.

Lugar de Desempeño

: CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez (SAPU CESFAM Dr. Héctor Reyno

Gutiérrez).

Jornada

: Completa 44 horas semanales.

Grado

: Categoría B, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.

Calidad

: Plazo Fijo.

Período de Vigencia

: Desde 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Debe rendir caución

: No.

15. Nombre

: Carla Gómez Vásquez.

Rut

Cargo

: Auxiliar de Servicios de Salud.

Función

: Conductora.

Lugar de Desempeño

: CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo (SAPU CESFAM Dr. Héctor Reyno

Gutiérrez).

Jornada

: Completa 44 horas semanales.

: Categoría F, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.

Nigencia

: Desde 01 de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023.

: Si.

: Marlux Monzón Ibañez.

: Otros Profesionales.

Función

: Enfermera.

Lugar de Desempeño

: CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo (SAPU CECOSF El Boro).

Jornada

: Completa 44 horas semanales.

Grado

: Categoría B, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.

Calidad

: Plazo Fijo.

Período de Vigencia

: Desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Debe Rendir Caución

: No.

II.- Por razones impostergables de buen servicio, el profesional asumirá sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

III.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatuaria del profesional que por este acto se contrata.

IV.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan al trabajador, en consideración a su cargo y grado (categoría y nivel).

V.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la cuenta Nº 215.21.02, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

## (...continuidad Decreto Alcaldicio N°6.885)

VI.- Encárguese a la Unidad de Gestión de Persona, el correcto encasillamiento de acuerdo a la carrera funcionaria reconocida de los funcionarios individualizados anteriormente y el envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde acerda del presente Decreto Alcaldicio.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás divera que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud.

Distribución: Interesado Contraloría Regional Carpeta de Personal Servicios Traspasados